

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº -227 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador,

1 0 AGO 2017

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando Nº 988-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe Nº 305-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 327-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 149-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de Julio del ejercicio fiscal 2017, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal", asimismo, el numeral 40.2 establece que "las modificaciones presupuestarías en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad";

Que, mediante Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, modificada por Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, en su artículo 24º, numeral 24.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto; asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 061-2016-MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017, promulgado por Resolución de Alcaldía Nº 870-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe Nº 149-2017-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se gian generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, siendo que en el mes de JULIO se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de S/ 2'317,288.00 (DOS MILLÓNES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 Soles), propuesta que es ratificada con Memorando Nº 327-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



W.V.E

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 227 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador,

10 AGO 2017

Que, con Informe Nº 305-2017-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente se realice la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, realizados en el mes de Julio del ejercicio fiscal 2017;

Que, mediante Memorando Nº 988-2017-GM/MVES, la Gerencia Municipal remite los actuados a efectos de proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente que apruebe la Modificación Presupuestaria en el Nível Funcional Programático, vía créditos y anulaciones;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de JULIO del ejercicio fiscal 2017, por un importe total de DOS MILLÓNES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 Soles (S/ 2'317,288.00): FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/ 1,093,388.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 - Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 330,798.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias: Rubro 13 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 9,819.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento: 07 - Fondo de Compensación Municipal de S/ 264,293.00, Rubro de Financiamiento: 08 - Impuestos Municipales por el mporte de S/ 260,424.00, Rubro de Financiamiento 18 - Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/ 358,566.00 conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N° 285 al 336, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), emitidas durante el mes de JULIO.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CILIA DILAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INICO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº -227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador,

10 AGO 2017

Año: 2017 Mes: JULIO

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
2017	2,317,288	2,317,28
07 JULIO	2,317,288	2,317,28
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,093,388	1,093,38
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,093,388	1,093,38
3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	1,092,733	1,092,73
5.005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1,092,733	1,092,73
23 PROTECCION SOCIAL	1,092,733	1,092,73
051 ASISTENCIA SOCIAL	1,092,733	1,092,73
0002 "BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERC	2,317,288 2 2,317,288 2 2,317,288 2 2,317,288 2 2,317,288 2 1,093,388 1 1,093,388 1 1,093,388 1 1,092,733 1 1,092,732 1 1,092,732 1 1,092,732 1 1,092,732 1 1,092,732 1 1,092,732 1 1,092,732 1 1,092,	1,092,73
3.999999 SIN PRODUCTO	655	65
5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARI		65
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		65
N.O.X.		65
>V2:		***************************************
ACA ACA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION A	533	65
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	330,798	330,79
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	330,798	330,79
3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIE	2	
5.001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	2	
10 AGROPECUARIA	2	
023 AGRARIO	2	•••••••
0009 "VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENS	2	
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	528	52
		52
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		52
014 ORDEN INTERNO		
4.5		52
0006 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE	528	528
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	102,192	102,192
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	102,192	102,192
17 AMBIENTE	102,192	102,192
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		102,192
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		102,192
4s 3.999999 SIN PRODUCTO	220 076	220 076
3.999999 SIN PRODUCTO 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		228,076
6) 03 PLANEAMIENTO GESTION V DESERVA DE CONTINCENCIA		2,845
e / Continue de la co		2,845
S:		2,845
0019 FLANEAWIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA  0021 "PROGRAMACION FORMILIACION Y EJECUCION DEL RECUEIDISCETO"	45	45
0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"  0021 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"  5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2,800
The second distance of	320	1,520
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	320	1,520
006 GESTION	320	1,520
	320	1,520
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	167.821	141,525
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		141,525
V°R° // 006 GESTION		141,525
0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	51,384	82,078
0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	937	3,237
0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	15,170	3,237
0027 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"		1,650
0027 GERENCIAR RECORSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES  0028 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	1,650	2,516
1 0020 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, TEINANCIEROS	2,516	2,0

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador,

1 0 AGO 2017

Año: 2017 Mes: JULIO

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	126	120
0030 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	180	18
0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	9,566	20,76
0032 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"  0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO  0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAI  0035 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"  0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	5,387	5,38
0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO	18,690	84:
0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAI	4,735	4,73
0035 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	202	20
0035 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"  0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	19,400	19,400
0037 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE ME	37,560	60
0038 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	318	318
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	10,436	10,436
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	10,436	10,436
006 GESTION	10,436	10,436
0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	436	••••••
RENGIA 0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL D	10,000	436 10,000
J		
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5,412	5,412
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,412	5,412
006 GESTION	5,412	5,412
0041 "CONTROL Y AUDITORIA"	5,412	5,412
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	20,843	3,093
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20,843	3,093
207 RECAUDACION	20,843	3,093
TARIA CONTRIBUTARIA"	50	
0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	1,997	1,997
0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAI	18,796	1,096
5.000451 APOYO AL ANCIANO	470	470
23 PROTECCION SOCIAL	470	470
051 ASISTENCIA SOCIAL	470	470
0049 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	470	470
0049 "ASISTENCIA AL ANCIANO"  5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	20	4 220
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	28	1,328
d5: /	28	1,328
The second of th	28	1,328
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA  0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"  5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL  21 CULTURA Y DEPORTE  046 DEPORTES	20	1,328
5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL 21 CULTURA Y DEPORTE	15,638	15,638
21 CULTURA Y DEPORTE 046 DEPORTES	15,638	15,638
0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	15,638	15,638
0033 DEPORTE PONDAMENTAL	15,638	15,638
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,249	39,749
17 AMBIENTE	2,249	39,749
17 AMBIENTE  055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL  0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	2,249	39,749
	2,249	39,749
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	524	1,804
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	524	1,804
041 DESARROLLO URBANO	524	1,804
0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	235	1,515
0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	289	289

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador,

1 0 AGO 2017

Año: 2017 Mes: JULIO

	Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	21 CULTURA Y DEPORTE	34	
	045 CULTURA	34	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
	0070 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MA	34	
	5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1,268	1,2
ida	5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE  23 PROTECCION SOCIAL	1,268	1,2
ilda A	051 ASISTENCIA SOCIAL	1,268	1,2
	0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	1,049	1,0
E \A	0073 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 01"	142	.,,0
\	0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL № 04"	77	
	5.001122 PROTECCION SOCIAL	2.000	2.0
	23 PROTECCION SOCIAL	2,988	2,9
OE,	051 ASISTENCIA SOCIAL	2,988	2,9
2.05		2,988	2,9
V	0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	2,988	2,9
MUN	CIPAL BONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.240	
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,819	9,8
	3.000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	9,819	9,8
	5.005231 PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	1,819	
	23 PROTECCION SOCIAL	1,819	
	051 ASISTENCIA SOCIAL	1,819	
		1,819	
_	0097 "PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO"	1,819	
VI	3.999999 SIN PRODUCTO 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8,000	9,0
3		8,000	8,0
TAI	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8,000	8,0
F,A	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL 0095 "EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	8,000	8,0
	0095 "EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	8,000	8,0
(	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1,8
/	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,8
1	006 GESTION		1,8
į	0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		1,8
	5 RECURSOS DETERMINADOS	883,283	883,2
	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	264,293	264,2
OR.	2.019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	204,233	194,0
۸	4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		194,0
1	2.019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 TRANSPORTE		194,0
19	036 TRANSPORTE URBANO		194,0
Y	0043 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		194,0
MALE	NFO 2.188059 MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE LAS Y LOS ADULTO	3,409	
1	6.000009 ASISTENCIA TECNICA	3,409	
١	23 PROTECCION SOCIAL	3,409	••••••
1	051 ASISTENCIA SOCIAL	3,409	
		3,409	
y's	0108 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	3,409	
N N	0108 "ASISTENCIA AL ANCIANO"		
N N	0108 "ASISTENCIA AL ANCIANO"  2.243597 ME IORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SECURIDAD CUIDADANA VILLA EL SALVADOR DISTRITO DE MIL	23,600	
	0108 "ASISTENCIA AL ANCIANO"  2.243597 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VII 4.000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	23,600 23,600	
THICKS IN A	0108 "ASISTENCIA AL ANCIANO"  2.243597 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VII 4.000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	23,600	
BANCION IN S	0108 "ASISTENCIA AL ANCIANO"  2.243597 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VII 4.000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	23,600 23,600	

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

-227

-2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 AGO 2017

Año: 2017 Mes: JULIO

Año	Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
ļ	4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	112,646	45,71
}	15 TRANSPORTE	112,646	45,7
ļ	036 TRANSPORTE URBANO	112,646	45,7
	0101 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"	112,646	45,7
	-2		
iday an	2.340783 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCI	124,638	24,50
2 13	4,000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	124,638	24,5
AL CALL	15 TRANSPORTE  036 TRANSPORTE URBANO	124,638	24,50
ALCALD	A /S/ 036 TRANSPORTE URBANO	124,638	24,50
1	0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"	124,638	24,50
			······································
	○ 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	260,424	260,42
DE VOL	3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	254	
100	5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	254	
AoBo	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	254	
GEREVICIA	314 ORDEN INTERNO	254	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
MUMICIPAL	0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	254	
	3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS		
/	5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	309	30
ļ	15 TRANSPORTE	309	30
DE VIV	033 TRANSPORTE TERRESTRE	309	30
DE VIL	003 TRANSFORTE TERRESTRE  0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	309	30
<b>13</b>	0010 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	309	30
MERA S	3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
1-4120	5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2,315	26,33
	17 AMBIENTE	2,315	26,33
T	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2,315	26,33
\	0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	2,315	26,33
1	WALCOURT INCIDENCE NOTICE ALLS	2,315	26,33
	3.000589 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PRO	776	77
	5.004951 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE AL	776	77
EPRESCO	23 PROTECCION SOCIAL	776	77
MI 8	051 ASISTENCIA SOCIAL	776	77
EPRESULIS	0015 "OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNT	776	77
M.VES			
	3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA		47
	5.005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO		47
EAMIENT			47
STAN DE			47
A.B.	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  0013 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRE  3.033248 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	47
N.B.	200		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
	Sy	3,740	3,74
MWE.S	5.000011 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA A	3,740	3,74
	20 SALUD	3,740	3,74
	043 SALUD COLECTIVA	3,740	3,740
	0001 "MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUA	3,740	3,740
	3.999999 SIN PRODUCTO	262.020	900 77
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	253,030 3,856	228,79- 7,93
Pixi	77.7		7,93
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	3,856	
1	0017 "MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"	1,886	7,93
-	0018 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	641	35
	0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	47	
100			

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador,

1 0 AGO 2017

Año: 2017 Mes: JULIO

	Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	0021 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	641	
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	641	
15	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	641	
2	006 GESTION	641	
Nunici	0022 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	641	
12/	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	126,104	121,72
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	126,104	121,72
	006 GESTION	126,104	121,72
_	0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	700	90,65
NO DE VI	. 0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	1,627	1,40
×	0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	29,551	6,37
VE	0027 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	641	
GEBE	10028 "GERENCIAR RECLIRSOS MATERIALES HIMMANOS Y EINANCIEROS"	2,641	2,00
MUNIC	0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	641	
	0025 EL TOUTO GION DE LE MUNICIPALES "  C031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	81,340	1,09
	0032 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	641	1,03
	0032 ACCESO A EX TECNOCOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMIDINICACIÓN  0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO	4,291	3,65
	0033 DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MONICIPAL Y DOCUMENTOS NO 0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAI	1,721	
			12,08
DE VI	0035 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	755	3,30
DE VIL	0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	641	
$M_{\rm B}$	The state of the s	273	27
PETAL	0038 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	641	90
	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5,155	27
4	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,155	27
	006 GESTION	5,155	27
	0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	4,514	27:
V T	0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL D	641	21.
	5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	4,441	
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,441	
SEPR	006 GESTION	4,441	
3 M	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  006 GESTION  0041 "CONTROL Y AUDITORIA"	4,441	
V°E MVI	5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	21,705	8,87
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21,705	8,87
	007 RECAUDACION		
	0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	21,705	8,87
No.	0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	2,004	1,36
OEP	0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA" 0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA	4,575 15,126	4,95 2,55
OSTICINA DE PAR	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD		8,08
1	20 SALUD		8,08
			8,08
	044 SALUD INDIVIDUAL  0051 "IMPLEMENTACION DE OMAPED"		8,08
d	5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	803	16
/	03 PLANFAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	803	16
	012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	803	16
	0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	803	16
	5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL		19,75
	TOTAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER		
	17 AMBIENTE		19,75

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 1 0 AGO 2017

Año: 2017 Mes: JULIO

	Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
***************************************	0053 "PROHVILLA"		19,7
			13,7
	5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2,000	2,0
12/	21 CULTURA Y DEPORTE	2,000	2,0
	046 DEPORTES		2,0
CAPIA ST	0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"		2,0
EA.		2,000	
	5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	1 682	4
veu			4
Carl.			4
B°			
DENCIA /		1,041	4
TICIPAL	5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
	UUUT VASO DE LECHE	641	
	5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO		
7			3
100			3.
RIA 🗧			3
1. J.	0003 FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	345	34
-8/	5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ADTISTICAS Y CILI TUDALES		
<b></b>			11,5
		***************************************	11,56
			11,56
			2
	***************************************		
			3,83
	0091 PROMOVER 1 FORTALGER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	7,704	7,70
is layer	5.001101 PROMOCION Y DESAPROLLO DE OPCANIZACIONES SOCIALES DE DACE		
<u> </u>			47,69
			47,69
			47,69
s./			
			1,55
ENTO		647	
		280	8
2	UU/6 "SERVICIOS AL CILIDADANO AGENCIA MI MICIDAL NO 04"		46.06
ENTO LONGES	SECTION OF THE STATE OF THE STA	45,748	46,05
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			40,03
B° E	5.001122 PROTECCION SOCIAL	641	46,03
B° E	5.001122 PROTECCION SOCIAL 23 PROTECCION SOCIAL	641 641	46,03
B° E	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL	641 641 641	40,03
B° S	5.001122 PROTECCION SOCIAL 23 PROTECCION SOCIAL	641 641	40,03
( ) E	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	641 641 641 641	40,03
B° E	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	641 641 641 641 19,750	40,03
B. E	0.000   0.005 "DEPORTE FUNDAMENTAL"   2,000   0.005 "DEPORTE FUNDAMENTAL"   2,000   0.005 "DEPORTE FUNDAMENTAL"   2,000   0.005   0.005 "DEPORTE FUNDAMENTAL"   2,000   0.005   0.00	40,03	
B. E	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	641 641 641 641 19,750 19,750 19,750	40,03
B. E	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	641 641 641 641 19,750 19,750 19,750	40,0
B° 3	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA  0080 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES"	641 641 641 641 19,750 19,750 19,750 19,750	
B° B	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA  0080 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES"  (SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	641 641 641 641 19,750 19,750 19,750 19,750 358,566	358,56
B° B	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA  0080 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES"  (**SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	641 641 641 641 19,750 19,750 19,750 19,750 358,566 123,270	358,56 308,93
B° B	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA  0080 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES"  ( SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	641 641 641 641 19,750 19,750 19,750 19,750 358,566 123,270 123,270	358,56 308,93 308,93
B° B	5.001122 PROTECCION SOCIAL  23 PROTECCION SOCIAL  051 ASISTENCIA SOCIAL  0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"  5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES  03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA  0080 "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES"  (**SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	641 641 641 641 19,750 19,750 19,750 19,750 358,566 123,270	358,56 308,93 308,93 308,93 308,93

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº -227 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador,

1 0 AGO 2017

Año: 2017 Mes: JULIO

Mes Fte.Fin. Ru	bro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
3.999999	SIN PRODUCTO	235,296	49,6
***************************************	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	23,932	18,0
***************************************	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	23,932	18,0
	006 GESTION	23,932	18,0
	0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	10,900	5,0
	0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO	D URBA 13,032	13,0
	5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	24,174	30,0
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	24,174	30,0
	007 RECAUDACION	24,174	30,0
***************************************	0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"		30,0
	0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO	URBAI 24,174	
	5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	240	2
	17 AMBIENTE	240	2
	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	240	2
	0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	240	2
	5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	186,950	1,2
	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	186,950	1,2
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	041 DESARROLLO URBANO	186,950	1,2
	0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	1,284	1.2
Ŋ.	0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION	185,666	
<u> </u>	TOTAL	2,317,288	2,317,2





